

A C T A

En Lima, entre los días 15 y 19 de julio de mil novecientos ochenta y dos, se celebraron reuniones de trabajo entre la Misión Conjunta del Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Panamá y funcionarios de Gobierno de la República del Perú, con el propósito de analizar las posibilidades de Cooperación Técnica entre ambos países.

La Misión de Panamá estuvo integrada por las siguientes personas:

- Su Excelencia el señor Licenciado Luis Vejarano, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, quién preside la Misión por el Gobierno de Panamá;
- Su Excelencia la señora Licenciada Lyudmila Velásquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;
- Su Señoría Bertram Sherrit Vaccaro, Encargado de Negocios de la Embajada de Panamá en el Perú;

Por el PNUD en Panamá:

- El señor Luis A. Thais, Representante Residente del PNUD en Panamá,
- y el señor Horacio Sanséau, Asesor del PNUD/DCTD en Panamá,

Por la Parte peruana asistieron:

- Embajador José Pablo Morán Val, Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Consejero Carlos Gamarra Mujica, Sub-Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Ingeniero Augusto Mariátegui Becerra, Director General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales del Instituto

Nacional de Planificación,

- Ingeniero Alejandro Hurtado Chiang, Director de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Planificación.
- Socióloga Aurora Riva Patrón, Sub-Directora de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Planificación.

Contando con la colaboración de los siguientes funcionarios del PNUD en el Perú:

- Doctor Elio Bittencourt, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Doctor Eric Perrin, Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Doctora Carmen Salmón, Oficial del Programa del PNUD.

Las reuniones de trabajo se efectuaron en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Instituto Nacional de Planificación, realizándose igualmente visitas al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), al Sistema Nacional de Cooperación Popular y al Ministerio de Pesquería.

La Parte panameña sustentó un conjunto de perfiles de proyectos prioritarios de cooperación técnica en diversas áreas económicas y sociales, que eran del conocimiento del Gobierno del Perú, los cuales fueron analizados durante las reuniones de trabajo, expresando su especial interés en las siguientes áreas:

- Pesca, porcicultura, integración y racionalización de la industria azucarera, operación y seguridad portuaria, operaciones de dragados, participación comunitaria y comunicación social y formación profesional.

Asimismo, expresó su disposición para otorgar cooperación en las siguientes áreas:

- Administración y organización de zonas libres comerciales.
- Centro Financiero Internacional,
- Planificación y Desarrollo Regional.

La Parte panameña solicitó a la Parte peruana que una Misión Técnica del Sector Pesca visite Panamá con el objeto de precisar los alcances de la futura cooperación en referencia a los perfiles de proyectos presentados.

La Parte peruana recibió con satisfacción las propuestas formuladas por el Gobierno de Panamá y ofreció efectuar las coordinaciones pertinentes con las autoridades peruanas responsables de la ejecución de la cooperación solicitada, cuyos resultados serán comunicados al Gobierno de Panamá por la vía diplomática.

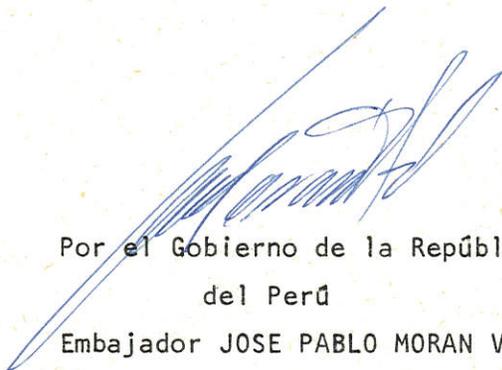
La Parte peruana presentó a consideración de la Misión panameña un proyecto de CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA entre ambos Gobiernos, para el análisis correspondiente por parte del Gobierno de Panamá y, de considerarse pertinente, será suscrito en un futuro cercano por las Cancillerías de ambos países.

La Parte peruana expresó la disposición del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), de Perú, para suscribir un Convenio de Cooperación con el Servicio Nacional de Formación Profesional de Panamá, tan pronto como entre en vigencia el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre ambos países, lo cual fue recibido con satisfacción por la Misión panameña ofreciendo efectuar las coordinaciones pertinentes con las autoridades nacionales de su Gobierno.

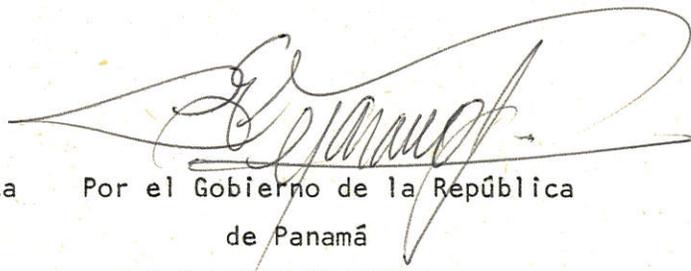
Asimismo, ambas Partes tomaron nota con satisfacción la disposición de PNUD de asistir en la aplicación de los Acuerdos que pudieran suscribirse, incluido su contribución al financiamiento de dichas acciones.

Concluidas las conversaciones dentro de un espíritu

de franca cordialidad, se suscribe el presente Acta el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, en dos ejemplares igualmente auténticos.



Por el Gobierno de la República
del Perú
Embajador JOSE PABLO MORAN VAL
Director de Relaciones Económicas
Latinoamericanas e Integración.



Por el Gobierno de la República
de Panamá
S.E. LUIS VEJARANO
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.